

Ambato, 21 de Marzo de 2017

2509

Señor  
Carlos Humberto Dávila Campaña  
Presente

96926

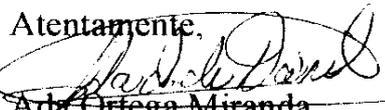
De mi consideración.

Cúmpleme manifestarle por encargo de la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía DAVCAM SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA-LTDA. Celebrada en esta fecha, que Ud. ha sido reelegido como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Los deberes y atribuciones del Presidente, constan en el artículo Décimo Primero del estatuto social de la compañía, el mismo que a su vez se encuentra elevado a escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Ambato, el 14 de Mayo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 25 de Mayo del mismo año, bajo el número 366.

El Presidente reemplazará al Gerente General en casos de ausencia temporal o definitiva. Usted se servirá expresar su razón de aceptación al cargo para el cual ha sido designado, al pie de la presente.

Atentamente,

  
Ada Ortega Miranda

Secretario Ad-hoc

Razón de la Aceptación.

Por la presente razón en forma expresa dejo sentada mi aceptación al cargo de Presidente de la compañía DAVCAM SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA.LTDA., labor que lo realizaré con esmero y sacrificio, por el período de TRES AÑOS conforme el nombramiento que antecede.

Ambato, 21 de Marzo de 2017

  
Carlos Humberto Dávila Campaña

Presidente

c.c. 1800259556

Cádiz 5100 entre Quisquis y Vigo-Ciud.España Ambato

Fig. 01.13.001-001-001

Ambato

024



TRÁMITE NÚMERO: 3184



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAVCAM SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DAVILA CAMPAÑA CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1800259556
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO